

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

*ANUNCIO de 11 de noviembre de 2015, de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, Dirección de los Servicios Jurídicos y Contratación por el que se informa que se ha dictado Resolución del Director Gerente de esta Agencia mediante la que se acuerda el archivo del procedimiento que se cita, en el Puerto de Marbella (Málaga).*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en expediente sobre recuperación de oficio de los cuartos de armadores 42 y 52 del Puerto de Marbella (Málaga), mediante el presente, se anuncia que se ha dictado Resolución del Director Gerente de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, por la que se resuelve acordar el archivo del procedimiento de recuperación de oficio, iniciado con fecha 26 de mayo de 2015, dado que el interesado ha abandonado, con fecha 15 de junio de 2015, el dominio público portuario.

Lugar y plazo de comparecencia: La persona interesada o su representante deberá comparecer con el fin de ser notificado, en la sede de la Agencia, en Avda. San Francisco Javier, núm. 20, 2.ª plta, de Sevilla, de lunes a viernes, en horario de 9,30 a 14,00 horas, o en la oficina del Puerto de Marbella, en el plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Asimismo se advierte al interesado que transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Sevilla, 11 de noviembre de 2015.- El Director de Servicios Jurídicos y Contratación, Ignacio Ortiz Poole.